

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: **Propuesta de apertura de la nueva escuela primaria de** **distrito 31R010 y su ubicación con la escuela existente P.S.** **16 John J. Driscoll (31R016) en el edificio de uso compartido** **R016, a partir del año lectivo 2014-2015**

I. Resumen de la propuesta

El Department of Education (“DOE”, Departamento de Educación) de la ciudad de Nueva York propone la apertura de una nueva escuela primaria de distrito zonal 31R010 (“31R010”) y su ubicación con la escuela primaria de distrito existente P.S. 16 John J. Driscoll (31R016, “P.S. 16”) en el edificio de uso compartido R016 (“R016”), a partir del año lectivo 2014-2015.¹ El edificio R016 está ubicado en 80 Monroe Avenue, Staten Island, NY 10301, en el distrito escolar comunal 31 (“distrito 31”). Si se aprueba esta propuesta, la escuela 31R010 compartirá el uso del edificio con la escuela P.S. 16 y compartirá una zona de escuela primaria con la P.S. 16 y la P.S. 74 Future Leaders Elementary School (31R074, “P.S. 74”), que está ubicada en el edificio R831 (“R831”) en 211 Daniel Low Terrace, Staten Island, NY 10301. Los futuros estudiantes de dicha zona residencial compartida tendrán prioridad en la admisión a todas las escuelas de la zona: la nueva escuela primaria zonal, la 31R010 y las escuelas primarias existentes con zona compartida, la P.S. 16 y la P.S. 74, de conformidad con la Chancellor’s Regulation A-101 (Disposición del Canciller A-101). Si se aprueba esta propuesta, la escuela 31R010 comenzará a inscribir a estudiantes de jardín de infantes en 2014-2015, y agregará un grado por año hasta que alcance la capacidad completa y acepte a estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado en 2019-2020.

Actualmente, el DOE planifica reducir la inscripción en la escuela P.S. 16 a partir de septiembre de 2014 en el transcurso de un período de seis años. Los detalles de las disminuciones año a año se explican en la sección III.B más adelante en esta propuesta. A partir de septiembre de 2014, la escuela P.S. 16 inscribirá de 70 a 80 estudiantes de jardín de infantes, en comparación con los 100 a 175 estudiantes de jardín de infantes inscritos en los últimos años.² Esta reducción de la inscripción en la P.S. 16 permitirá que la escuela 31R010 comience a funcionar en el edificio R016 y se amplíe hasta su capacidad total. El DOE no prevé la reducción de la inscripción en la escuela P.S. 16 si no se aprueba esta propuesta de uso compartido de la 31R010.

La P.S. 16 admitirá a menos estudiantes de jardín de infantes después de fines del año lectivo 2013-2014, y recibirá una cantidad cada vez menor de estudiantes de jardín de infantes en los años subsiguientes. Para el año lectivo 2019-2020, la inscripción en la P.S. 16 disminuirá en, aproximadamente, 210 a 270 estudiantes. De esta manera, según su capacidad, la escuela aceptará de 456 a 516 estudiantes de pre jardín de infantes a quinto grado.³

Según el 2011-2012 Enrollment, Capacity, Utilization Report (Informe sobre inscripción, capacidad y

¹ Por “uso compartido” se entiende que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como auditorios, gimnasios y comedores escolares.

² Este rango refleja la inscripción desde el año lectivo 2007-2008.

³ El pre jardín de infantes (“PK”, Pre-kindergarten) es un programa que se puede ofrecer como jornada completa o media jornada, y que está sujeto a los fondos disponibles y a la demanda.

utilización 2011-2012) o "Libro azul", el edificio R016 posee un objetivo de capacidad de 827 estudiantes. Se estima que este edificio recibirá a 726 estudiantes;⁴ esto significa un porcentaje de utilización del edificio de 88 %.⁵ El DOE considera que hay espacio suficiente en el edificio R016 para que en él funcionen las escuelas 31R010 y P.S. 16 durante el transcurso de esta propuesta.

Si se aprueba esta propuesta de uso compartido, la escuela 31R010 realizará una apertura progresiva en el edificio R016, a la vez que la P.S. 16 reducirá su inscripción. La escuela nueva recibirá a alumnos de jardín de infantes en el año lectivo 2014-2015 e incorporará un grado cada año hasta alcanzar su capacidad completa de jardín de infantes a quinto grado en el año lectivo 2019-2020, año en que admitirá a una cantidad de 270 a 330 estudiantes. En el año lectivo 2019-2020, una vez que la escuela P.S. 16 haya completado su reducción de la inscripción y la 31R010 haya alcanzado su capacidad completa, se prevé que habrá unos 726 a 846 estudiantes en el edificio R016, lo que arroja representa un porcentaje de utilización del edificio de, aproximadamente, 88 % a 102 %.

Aunque un índice de utilización superior al 100 % podría indicar que un edificio sería utilizado por encima de su capacidad o estaría superpoblado en un año determinado, este índice no contempla el hecho de que los salones pueden programarse para otros usos o usos más eficientes que los previstos en las suposiciones estándar del cálculo de utilización.

La propuesta de apertura y uso compartido de la escuela 31R010 en el edificio R016 es parte del objetivo central del DOE de crear nuevas y mejores opciones de escuelas para los futuros alumnos y la comunidad en general, y de ofrecer otra opción en el edificio R016. Los futuros estudiantes de dicha zona residencial compartida tendrán prioridad en la admisión a todas las escuelas de la zona: la nueva escuela primaria zonal, la 31RTBD, y las escuelas primarias existentes con zona compartida, la P.S. 16 y la P.S. 74, de conformidad con la Disposición del Canciller A-101.

Si se aprueba esta propuesta de ubicación conjunta de la 31R010, las vacantes de la escuela primaria que se perderán como consecuencia de la reducción de la inscripción en la P.S. 16 se recuperarán en gran medida gracias a las nuevas vacantes que generará la apertura de la 31R010. La 31R010 proporcionará una nueva opción educativa para las familias del distrito 31.

Antecedentes del proceso de toma de decisiones del DOE

El DOE se esfuerza por garantizar que todos los estudiantes de la ciudad de Nueva York tengan acceso a una escuela de alta calidad en todas las etapas de su educación. La apertura y la ubicación conjunta de la escuela 31R010 en el edificio R016 tienen como fin proporcionar una opción adicional a los estudiantes y a las familias del distrito 31. Como ya se mencionó, el DOE planifica disminuir gradualmente las inscripciones de la P.S. 16 en, aproximadamente, 210 a 270 estudiantes durante un período de seis años. La reducción de la inscripción en la escuela P.S. 16 se lleva a cabo debido al desempeño de dicha escuela. La P.S. 16 obtuvo una calificación general C en su Progress Report (Informe de progreso) en 2011-2012 por tercer año consecutivo. Además, en los años lectivos 2010-2011 y 2011-2012, la escuela obtuvo una calificación D tanto en el desempeño de los estudiantes como en el entorno escolar.

⁴ Todas las cifras se toman de las 2013-2014 Budget Register Projections (Proyecciones de Registros Presupuestarios 2013-2014).

⁵ Todas las referencias para establecer los porcentajes de uso del edificio en este documento se basan en los datos de capacidad del Libro Azul 2011-2012 y los datos de inscripción de las de Proyecciones de Registros Presupuestarios 2013-2014. Esta metodología es coherente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamiento para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas cuyos edificios son de uso compartido, la Office of Space Planning ("OSP", Oficina de Planificación de Espacios) realizará una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en él.

En este momento, el DOE cree que reducir la inscripción en la escuela P.S. 16 a partir de septiembre de 2014 y ofrecer una nueva opción en el edificio R016 a los estudiantes de la escuela primaria beneficiará a los estudiantes actuales y futuros de la P.S. 16 y de Staten Island. La reducción de la inscripción tiene como objetivo brindar una oportunidad para que la escuela P.S. 16 se concentre en un grupo de estudiantes más reducido y abrir una nueva opción escolar en el edificio R016.

El DOE cree que la comunidad del distrito 31 en su totalidad se beneficiará por tener una opción adicional en el edificio R016.

II. Uso propuesto o potencial del edificio

El edificio R016 tiene un objetivo de capacidad de 827 estudiantes.⁶ (El concepto de “objetivo de capacidad” se explica más adelante). En el año lectivo 2013-2014, se prevé que el edificio reciba a un total de 726 estudiantes, lo que representa un porcentaje de utilización de 88 %. Si se aprueba esta propuesta, la 31R010 abrirá en septiembre de 2014 y aceptará, aproximadamente, de 45 a 55 estudiantes de jardín de infantes.⁷ En su capacidad, la escuela 31R010 recibirá, aproximadamente, entre 270 y 330 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. Cuando la escuela 31R010 complete su apertura progresiva y alcance su capacidad total, y la P.S. 16 haya completado la reducción de la inscripción planificada en 2019-2020, el DOE prevé que el edificio R016 aceptará, aproximadamente, de 726 a 846 estudiantes, lo que representa un porcentaje de utilización de 88 % a 102 %.

En la sección III.B. se expone la cantidad básica de salones que se asignará a cada escuela conforme el Perfil, así como el total de salones de un edificio para ofrecer una descripción más completa de la disponibilidad de espacio en un edificio.

Si se aprueba esta propuesta, los rangos de grados de las organizaciones escolares existentes y propuestas del edificio R016 durante un período de siete años serán los siguientes:

Rango de grados

N.º de id. de la escuela (DBN, por sus siglas en inglés)	Nombre de la escuela	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
31R016	P.S. 16	Jardín de infantes a 5.º grado						
31R010	Escuela nueva	-	Jardín de infantes					

⁶ 2011-2012 Enrollment, Capacity, Utilization, Report (Informe sobre inscripción, capacidad y utilización 2011-2012) o el “Libro Azul”.

⁷ Las proyecciones de inscripción se basan en un plan de apertura progresiva estándar de dos secciones de educación general o enseñanza compartida integrada, y una sección autónoma por grado de ingreso en el primer año. La inscripción real en el año 2013-2014, no obstante, dependerá de la demanda de solicitantes.

				a 1. ^o grado	a 2. ^o grado	a 3. ^o grad o	a 4. ^o grado	a 5. ^o grado
--	--	--	--	----------------------------	----------------------------	--------------------------------	----------------------------	----------------------------

Las inscripciones de estudiantes totales actuales y proyectadas para todas las organizaciones escolares existentes y propuestas del edificio R016 en un período de siete años, así como los porcentajes de utilización del edificio, se describen en la siguiente tabla:

N.º de id. de la escuela (DBN, por sus siglas en inglés)	Nombre de la escuela	Inscripción 2013-2014	Inscripción proyectada para 2014-2015	Inscripción proyectada para 2015-2016	Inscripción proyectada para 2016-2017	Inscripción proyectada para 2017-2018	Inscripción proyectada para 2018-2019	Inscripción proyectada para 2019-2020
31R016	P.S. 16	726	631 - 691	581 - 641	541 - 601	496 - 556	476 - 536	456 - 516
31R010	Escuela nueva	-	45 - 55	90 - 110	135 - 165	180 - 220	225 - 275	270 - 330
Total de la inscripción para el edificio		726	676 - 746	671 - 751	676 - 766	676 - 776	701 - 811	726 - 846
Utilización⁸		88 %	82 % - 90 %	81 % - 91 %	82 % - 93 %	82 % - 94 %	85 % - 98 %	88 % - 102 %

Si se aprueba esta propuesta, habrá un total aproximado de 726 a 846 estudiantes en el edificio R016 en 2019-2020. Durante este mismo año, cuando la escuela 31R010 complete la incorporación y alcance la capacidad completa, y cuando la P.S. 16 complete la reducción en la inscripción, la utilización proyectada del edificio R016 como consecuencia del uso compartido será, aproximadamente, de 88 % a 102 %.

Como se describe con más detalle en el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización (el "Libro Azul"), que se encuentra disponible en http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2011-2012_Classic.pdf, el porcentaje del objetivo de utilización de un edificio se calcula dividiendo la población de todos los establecimientos escolares del edificio por los objetivos de capacidad acumulados de dichos establecimientos. El "objetivo de capacidad" de cada establecimiento escolar se calcula en función del uso programado de cada salón, según el informe de los directores durante un estudio anual sobre las instalaciones y los objetivos del DOE con respecto a la capacidad máxima de los salones de clases. Esta capacidad es inferior a los tamaños de las clases acordados con la United Federation of Teachers ("UFT", Federación Unida de Maestros), y difiere según el grado y la eficacia con que se programa el uso de los salones de clases, es decir, la frecuencia con que se programan clases en un salón determinado.

⁸ Todas las referencias para establecer los porcentajes de uso del edificio en este documento se basan en los datos de capacidad del Libro Azul 2011-2012 y los datos de inscripción de las de Proyecciones de Registros Presupuestarios 2013-2014. Esta metodología es coherente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamiento para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas cuyos edificios son de uso compartido, la Oficina de Planificación de Espacios realizará una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en él.

El año más reciente para el que se ha calculado el objetivo de capacidad de los edificios es el período 2011-2012. Como se describió anteriormente en esta EIS, los porcentajes de utilización proyectados del DOE para el año lectivo 2013-2013 y siguientes se basan en el objetivo de capacidad del año lectivo 2011-2012, lo que supone que los componentes subyacentes que determinan el objetivo de capacidad (uso programado de los salones, capacidad máxima prevista de los salones, etc.) siguen siendo constantes. En consecuencia, los porcentajes de utilización previstos para 2012-2013 y en adelante solo representan una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes a los objetivos de capacidad de un año a otro, a fin de satisfacer mejor las necesidades de los alumnos. Por ejemplo, cambiar el uso de un espacio de salón administrativo a salón principal en el nivel secundario aumentará la capacidad total prevista del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a los salones administrativos. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio podría causar una baja del porcentaje de uso. De la misma manera, si un salón de clase que se usaba para jardín de infantes luego se utiliza para quinto grado, el objetivo de capacidad del edificio se incrementaría, ya que, generalmente, se espera que un quinto grado tenga más estudiantes que un jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad máxima de un salón de clase es superior para los salones de clase de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, también, si la población estudiantil se mantiene constante, el porcentaje de utilización disminuiría.

Aunque un índice de utilización superior al 100 % podría indicar que un edificio sería utilizado por encima de su capacidad o estaría superpoblado en un año determinado, este índice no contempla el hecho de que los salones pueden programarse para otros usos o usos más eficientes que los previstos en las suposiciones estándar del cálculo de utilización. Por lo tanto, el edificio R016 tiene capacidad para albergar a todas las escuelas existentes y a las nuevas escuelas propuestas a su capacidad total.

El DOE actualmente no tiene otros planes para el uso del edificio R016. Sin embargo, cualquier otro cambio significativo en la utilización de la escuela se propondrá en una EIS separada, de conformidad con la Chancellor's Regulation A-190 (Disposición del Canciller A-190).

III. Impacto de la propuesta en los estudiantes, las escuelas y la comunidad

A. Estudiantes

Impacto en los estudiantes que actualmente asisten a la escuela P.S. 16

Si se aprueba esta propuesta, todos los estudiantes actuales de la escuela P.S. 16 tendrán la oportunidad de finalizar su educación primaria en dicha escuela. La 31R010 abrirá sus puertas en el edificio R016 a partir del año lectivo 2014-2015, año en el que aceptará a una cantidad aproximada de 45 a 55 alumnos de jardín de infantes. La 31R010 realizará una apertura progresiva e incorporará un grado por año. Se espera que la escuela alcance su capacidad completa en 2019-2020, cuando albergará, aproximadamente, entre 270 a 330 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. No se espera que esta propuesta de uso compartido afecte el programa educativo o el proceso de admisión en la escuela P.S. 16 en el edificio R016.

La P.S. 16 es una escuela primaria con zona compartida que admite a estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado y ofrece un programa de pre jardín de infantes. La escuela zonal de un estudiante se determina según su domicilio. Para obtener más información acerca de la asignación de zona escolar y de los procesos de admisión para inscribirse en una escuela primaria zonal, visite el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/choicesenrollment/elementary>.

La escuela P.S. 16 actualmente recibe a estudiantes de educación general y estudiantes que requieren de

servicios de educación especial, incluidos los estudiantes inscritos actualmente en clases de enseñanza compartida integrada ("ICT", Integrated Co-Teaching) y clases autónomas ("SC", Self-Contained) de educación especial, así como estudiantes que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial ("SETSS", Special Education Teacher Support Services). Los estudiantes que tienen discapacidades recibirán servicios de conformidad con sus Programas de Educación Individualizados ("IEP", Individualized Education Programs). Por lo tanto, los servicios se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades inscritos actualmente y, como tales, pueden variar de un año a otro. Todos los estudiantes inscritos en la escuela P.S. 16 seguirán recibiendo los servicios de educación especial obligatorios si se aprueba esta propuesta. Además, la escuela P.S. 16 ofrece un programa bilingüe con español y un programa de inglés como segundo idioma ("ESL", English as a Second Language). Todos los estudiantes inscritos en la escuela P.S. 16 seguirán recibiendo los servicios para alumnos de lengua inglesa ("ELL", English Language Learners) correspondientes si se aprueba esta propuesta.

En lo que respecta a las cuestiones académicas, la escuela P.S. 16 seguirá ofreciendo todas las clases necesarias para apoyar a los estudiantes actuales a fin de que cumplan con los requisitos para la promoción. A medida que la población estudiantil total de la escuela disminuye, la escuela puede reducir sus ofertas de programas especiales e iniciativas o las clases complementarias. No es fácil predecir la manera en que podrían implementarse estos cambios, ya que la decisión depende de los administradores escolares y se tomará en función de la demanda estudiantil, como también de las condiciones del personal y el presupuesto de la escuela.

Impacto en la programación extracurricular y en las asociaciones

El DOE no prevé que esta propuesta impida la continuación de los programas académicos o extracurriculares o las asociaciones que se ofrecen actualmente en la escuela P.S. 16. Esta escuela seguirá ofreciendo programas según los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. La propuesta de uso compartido no afectará esas oportunidades. Los estudiantes seguirán teniendo la oportunidad de participar en una variedad de programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto rige para cualquier estudiante de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

La P.S. 16 actualmente ofrece los siguientes programas especiales e iniciativas, actividades extracurriculares, clubes, deportes y asociaciones:⁹

- **Iniciativas y programas especiales:** Programa Bilingüe con Español (Spanish Dual Language Program), Operación Respeto (Operation Respect), Programa de Resolución de Conflictos (Conflict Resolution Program), Beca de Aprendizaje en Tecnología (Learning Technology Grant)
- **Actividades extracurriculares:** Academia de los Sábados (Saturday Academy), "Programa de ajedrez fuera del horario escolar" (Afterschool Chess), "Programa de preparación para los exámenes fuera del horario escolar" (Test Prep Afterschool Program), Baile de Salón (Ballroom Dancing), "Programa de enriquecimiento educativo de los sábados" (Saturday Arts Enrichment Program), Marcha de los Tambores (Drum Corp), "Programa de artes visuales y teatro musical" (Visual Arts Program and Musical Theater), "Programa fuera del horario escolar de la biblioteca Robin Hood" (Robin Hood Library Afterschool Program)

⁹ Datos informados por la escuela y sitio web de la escuela: <http://ps16.schoolwires.com/ps16/site>.

- **Deportes escolares:** Teddy Atlas Foundation Basketball League (Liga de básquetbol de la fundación Teddy Atlas)
- **Asociaciones:** Young Christian Association (YMCA, Asociación Cristiana de Jóvenes), Project Hospitality (Proyecto de Hospitalidad), Curtis High School, St. George Theater, museo Staten Island Museum, Iglesia Salem Church, Eltingville Lutheran Arts (Artes Luteranas de Eltingville), Costco, Wheels For Success (Ruedas para el éxito)

Impacto en los futuros estudiantes de escuela primaria del distrito 31

No se espera que esta propuesta afecte el proceso de admisión en la escuela P.S. 16. La P.S. 16 es una escuela primaria zonal que actualmente comparte una zona con la escuela P.S. 74. Si bien la reducción de la inscripción disminuirá la cantidad de vacantes de jardín de infantes disponibles en la P.S. 16 en el año lectivo 2014-2015 en adelante, se prevé que la cantidad general de vacantes disponibles en la P.S. 16 y la zona compartida de la P.S. 74 sea la misma.

La escuela P.S. 16 continuará dando prioridad a los estudiantes que vivan en su zona compartida, como lo ha hecho en el pasado de acuerdo con la Disposición del Canciller A-101. Los detalles completos de esta disposición se pueden consultar aquí:

<http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

La escuela 31R010 compartirá la zona de las escuelas P.S. 16 y P.S. 74. Los futuros estudiantes de dicha zona residencial compartida tendrán prioridad en la admisión a todas las escuelas de la zona: la nueva escuela primaria zonal, la 31R010, y las escuelas primarias existentes con zona compartida, la P.S. 16 y la P.S. 74, de conformidad con la Disposición del Canciller A-101. Los detalles completos de esta disposición se pueden consultar aquí: <http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

Las escuelas zonales están obligadas a ofrecer servicios a los estudiantes que residen en su zona, si el espacio lo permite, independientemente del momento en que las familias se registren. Se debe admitir a los solicitantes en las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:

- Estudiantes de la zona que puedan demostrar que sus hermanos están preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año escolar en septiembre.
- Otros estudiantes de la zona, diferentes de los mencionados en el punto (a) anterior, que soliciten ingresar a la escuela zonal.

Si el espacio lo permite, y si la Office of Student Enrollment (Oficina de Inscripción de Estudiantes) lo considera apropiado conforme las necesidades del distrito, las ofertas podrán autorizarse para los siguientes grupos de prioridad, en el siguiente orden. Solo la Oficina de inscripción de alumnos puede autorizar la asignación de estudiantes que no sean de la zona, fuera de este orden de prioridad. Por ejemplo, para los alumnos que no se pueden inscribir en sus escuelas zonales o para programas especiales, como clases bilingües o clases de inclusión para alumnos con trastornos del espectro autista.

- Estudiantes que puedan demostrar que sus hermanos están preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año escolar en septiembre que no sean de la zona pero que residan en el distrito.

- d. Estudiantes que puedan demostrar que sus hermanos están preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año escolar en septiembre que residan en otro distrito.
- e. Estudiantes que actualmente asisten al programa de pre jardín de infantes y que residan fuera de la zona de la escuela, pero dentro del distrito de la escuela, y que no tengan hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente.
- f. Estudiantes que actualmente asisten al programa de pre jardín de infantes de la escuela que residan fuera de la zona y el distrito de la escuela, que no tengan hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente.
- g. Estudiantes no mencionados en los puntos (c) y (e) que residan en dicho distrito.
- h. Estudiantes no mencionados en los puntos (d) y (f) que residen en otro distrito.

Los estudiantes de escuela primaria con IEP, excepto aquellos para los cuales se recomienda una escuela¹⁰ del distrito 75, se admiten en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto con sus compañeros sin discapacidades.

Según la política del DOE, los ELL serán admitidos en la escuela primaria del mismo modo que sus pares que no son ELL. Todos los estudiantes que necesitan servicios para ELL seguirán recibiendo los servicios correspondientes en la escuela P.S. 16.

El edificio R016 tiene capacidad para recibir a 827 estudiantes.¹¹ Si se aprueba esta propuesta de apertura y ubicación conjunta de la escuela 31R010, dicha escuela dará prioridad a los estudiantes que residan en la zona compartida, incluidos los estudiantes que requieran clases SC o de ICT, los ELL y los estudiantes que requieran SETSS. Según los patrones históricos de inscripción en las escuelas P.S. 16 y P.S. 74, el DOE prevé que las escuelas 31R010, P.S. 16 y P.S. 74 de forma conjunta podrán admitir a todos los estudiantes de la zona que deseen asistir a las tres escuelas. Si la demanda de la zona fluctúa, el DOE tratará la cuestión según sea necesario.

Impacto en el programa de pre jardín de infantes

No se espera que esta propuesta afecte en programa de pre jardín de infantes en la escuela P.S. 16. Los estudiantes nuevos de pre jardín de infantes pueden solicitar ingresar al programa de pre jardín de infantes a través del proceso de admisión centralizado de pre jardín de infantes. Los estudiantes que puedan demostrar que sus hermanos están preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado en el inicio del siguiente año lectivo en la escuela P.S. 16 recibirán primera prioridad en la admisión al programa de pre jardín de infantes en dicha escuela. Los

¹⁰ El distrito 75 ofrece en toda la ciudad programas educativos, vocacionales y de apoyo conductual para estudiantes con espectro autista, con retrasos cognitivos considerables, con deficiencias emocionales graves, o con discapacidades sensoriales o múltiples. El distrito 75 ofrece servicios para alumnos en una variedad de instalaciones, como escuelas primarias, intermedias y secundarias, residencias estudiantiles, hospitales y agencias. Estos programas están en más de 410 ubicaciones en distintas zonas de Nueva York: Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset. Para obtener más información sobre los programas del distrito 75, visite la página web DOE en <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

¹¹ Informe sobre inscripción, capacidad y utilización del período 2011-2012 (el “Libro azul”).

estudiantes que residan en la zona de la escuela P.S. 16 que no tengan hermanos inscritos en dicha escuela tendrán segunda prioridad para la admisión. Como con todos los programas de pre jardín de infantes, la disponibilidad del pre jardín de infantes en la P.S. 16 estará sujeta a la disponibilidad de la continuación del financiamiento y la demanda.

B. Escuelas

Si se aprueba esta propuesta, la escuela 31R010 compartirá el uso del edificio con la P.S. 16 a partir del año lectivo 2014-2015. El edificio R016 tiene capacidad para albergar a las escuelas P.S. 16 y 31R010 mientras la P.S. 16 lleva a cabo una reducción de la inscripción y la 31R010 completa la apertura progresiva. En el año lectivo 2019-2020, una vez que la P.S. 16 haya completado la reducción de la inscripción y que la 31R010 haya alcanzado la capacidad completa, se aceptará a un total aproximado de 726 a 846 estudiantes en el edificio. El porcentaje de utilización prevista del edificio R016 en ese momento sería de 88 % a 102 %, aproximadamente.

N.º de id. de la escuela (DBN, por sus siglas en inglés)	Nombre de la escuela	2013-2014 (actual)	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
31R016	P.S. 16	30	27	26	25	24	23	23
31R010	Escuela nueva	0	3	5	8	10	13	15
TOTAL		30	30	31	33	34	36	38
CANTIDAD DE SALONES POR ENCIMA (O POR DEBAJO) DE LA ASIGNACIÓN BÁSICA AJUSTADA DE SALONES EDUCATIVOS DE TAMAÑO ESTÁNDAR		14	14	13	11	10	8	6

Si se aprueba esta propuesta, se prevé que ambas escuelas, en conjunto, inscribirán a un total de 726 a 846 estudiantes en 2019-2020. En ese momento, la 31R010 estará en su último año de apertura progresiva y la P.S. 16 en el último año del plan de reducción de la inscripción, y la utilización prevista del edificio R016 sería de 88 % a 102 %, aproximadamente.

La inscripción estimada para ambas organizaciones en el R016 durante un período de cuatro años se muestra en las secciones II y IV.

Si se aprueba esta propuesta, habrá suficiente espacio para albergar a las escuelas P.S. 16 y 31R010 conforme el Citywide Instructional Footprint (Perfil Educativo de la Ciudad) o el “Perfil” durante el período en que se realice la apertura progresiva de la 31R010. Visite el sitio web del DOE para tener acceso al Perfil, que ofrece una guía para la asignación y utilización de espacios en las escuelas de la ciudad: http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf.

El Perfil establece la cantidad básica de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los grados ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para escuelas que ya existen, el Perfil se aplica al número de clases existentes y el tamaño de las clases para el que se ha programado la escuela, y se lo confirma con un recorrido del edificio realizado por el director comunal de Planificación de Espacios y el director de la escuela.

En el caso de escuelas primarias a las que asisten estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado (y para todos los programas de pre jardín de infantes), el Perfil asume que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general o de ICT y un salón de tamaño estándar o de la mitad del tamaño estándar para albergar cada sección SC que ofrezca la escuela. Además de estos salones, las escuelas con jardín de infantes a quinto grado reciben una asignación de salones especializados o de especialidad proporcional al número de alumnos que haya. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras actividades.

El Perfil determina la asignación de la cantidad básica de salones de clase de tamaño equivalente al estándar ("FSE", full-size equivalent) para servicios de apoyo a los estudiantes, salones para recursos y espacio para uso administrativo según la cantidad total de grados de la escuela y su población estudiantil completa. Cualquier espacio que quede fuera de esta asignación básica se asignará de manera equitativa entre las escuelas en régimen de uso compartido. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede considerar diversos factores, como las poblaciones estudiantiles relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio, así como la ubicación física del espacio excedente dentro del edificio.

Como en otras situaciones en las que las escuelas hacen uso compartido del edificio, las escuelas necesitan compartir salones comunes grandes y especializados en el edificio, como el comedor escolar, el gimnasio y la biblioteca. El Building Council (Consejo del Edificio) formado por los directores de todas las escuelas que comparten el edificio, junto con la Oficina de Planificación de Espacios del DOE, serán los encargados de tomar decisiones específicas acerca de la asignación de los espacios compartidos.

De acuerdo con el recorrido del edificio realizado por un representante de la OSP el 30 de agosto de 2013, el R016 cuenta con 44 salones de tamaño estándar, 8 salones de la mitad del tamaño estándar, 3 espacios de un cuarto del tamaño estándar y 3.5 salones de FSE de espacio para uso administrativo. El edificio tiene los siguientes espacios: un gimnasio, una cafetería, un auditorio y una librería. La enfermería está ubicada en 1 espacio de tamaño estándar para uso administrativo, la conserjería ocupa 2 salones de un cuarto del tamaño estándar y School Based Support Services (Servicios de Apoyo Escolar) ocupa 1 salón de la mitad del tamaño estándar.

Si se excluyen los espacios compartidos descritos anteriormente, el edificio R016 tiene un total de 44 salones de tamaño estándar, 7 salones de la mitad del tamaño estándar, 1 salón de un cuarto del tamaño estándar y 2.5 salones de FSE de espacio para oficinas o espacio administrativo restantes, que pueden asignarse a las escuelas del R016 según el Perfil durante de apertura progresiva propuesta de la escuela 31R010 y su ubicación conjunta con la .S. 16.

El DOE espera que se inscriban 726 estudiantes en la P.S. 16 durante el año lectivo 2013-2014. Según el Perfil, la escuela P.S. 16 tendría una asignación básica de 30 salones de tamaño estándar, 8 salones de la mitad del tamaño estándar y el equivalente de 4.5 espacios para uso administrativo de FSE. A fin de adaptarse a la falta de salones de la mitad del tamaño estándar en el edificio, la asignación básica ajustada del Perfil de la P.S. 16 es de 34 salones de tamaño estándar, 4 salones de la mitad del tamaño estándar y 4.5 salones de FSE de espacio para uso administrativo. Si se aprueba esta propuesta, en el año lectivo 2014-2015, la P.S. 16 admitiría entre 631 y 691 estudiantes. En ese año lectivo, según el Perfil, la P.S. 16 tendría una asignación básica de espacio de 27 salones de tamaño estándar, 7 salones de la mitad del tamaño estándar y el equivalente de 4.5 espacios para uso administrativo de FSE. En la siguiente tabla, se incluye el Perfil de la P.S. 16 para los seis años que llevará la apertura progresiva de la escuela 31R010.

Si se aprueba esta propuesta, en el año lectivo 2014-2015, la 31R010 recibirá de 45 a 55 estudiantes de jardín de infantes. En ese año lectivo, según el Perfil, la 31R010 tendría una asignación básica de espacio de 3 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y el equivalente de 1.5 espacios

para uso administrativo de FSE. En el año lectivo 2019-2020, la 31R010 recibiría unos 270 a 330 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. La 31R010 tendría entonces una asignación básica de 15 salones de tamaño estándar, 4 salones de la mitad del tamaño estándar y el equivalente de 3.0 espacios para uso administrativo de tamaño estándar. En la siguiente tabla, se incluye el Perfil de la 31R010 para los seis años que llevará su apertura progresiva.¹²

Las escuelas frecuentemente utilizan los salones excedentes de tamaño estándar, de la mitad del tamaño estándar, de un cuarto del tamaño estándar y los diseñados para administración para fines administrativos. Por lo tanto, algunos de los salones tamaño estándar extra se pueden asignar para propósitos administrativos. El Consejo el Edificio determinará la distribución equitativa de los salones excedentes entre las escuelas existentes en el edificio como se describe a continuación. Habrá suficiente espacio para las clases en el edificio R016 a medida que la escuela P.S. 16 reduzca las inscripciones y la 31R010 complete la apertura progresiva. Si se aprueba esta propuesta, la OSP trabajaría con el Consejo del Edificio para garantizar una asignación equitativa del espacio excedente. Para que la asignación sea equitativa, la OSP puede tener en cuenta factores como las poblaciones estudiantiles relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio, así como la ubicación física del espacio sobrante dentro del edificio. Además, la OSP también trabajaría con las escuelas del edificio R016 para garantizar una transición sin dificultades, si fuera necesaria, desde cualquier salón de clase que se utilice actualmente, por encima de las asignaciones del Perfil de las escuelas.

Seguridad e integridad del edificio

Si se aprueba esta propuesta, las escuelas 31R010 y P.S. 16 desarrollarán un plan de seguridad para el edificio R016 antes del primer día de clases en septiembre de 2014.

El DOE pone a disposición los siguientes servicios de apoyo en relación a la seguridad de las escuelas:

- Las Best Practices Standards for Creating and Sustaining a Safe and Supportive School ("Normas de buenas prácticas para crear y mantener un entorno escolar seguro y confortable") como una guía de recursos.
- Revisión y control de datos de incidentes escolares y datos de delitos (en conjunto con el coordinador de Justicia Penal y el New York City Police Department –Departamento de Policía de Nueva York–).
- Asistencia técnica a través de los directores comunales de Seguridad cuando se produzcan incidentes.
- Servicios de capacitación profesional y apoyo para enlaces de seguridad de la iniciativa Children's First Network ("CFN", Red Los Niños Primero).
- Desarrollo profesional y equipamiento para los Building Response Teams (Equipos de Respuesta ante Emergencias del Edificio).
- Supervisión y certificación anual de los planes de seguridad escolar.

Hasta este momento, no hay otros usos ni planes propuestos para el edificio R016.

C. Comunidad

El DOE apoya la elección de los padres y se esfuerza por garantizar que todas las familias tengan acceso a

¹² El Perfil para la escuela nueva 31R010 se basa en un plan de apertura progresiva de dos secciones de educación general o de enseñanza compartida integrada, y una clase autónoma por grado de ingreso en el primer año. Según las inscripciones reales, el Perfil puede adaptarse para las secciones autónomas.

opciones educativas que satisfagan las necesidades de sus hijos. La propuesta de apertura y ubicación conjunta de la escuela 31R010 está destinada a cumplir esos objetivos ofreciendo una opción adicional de escuela primaria a los estudiantes del distrito 31.

A partir de septiembre de 2014, la escuela P.S. 16 inscribirá de 70 a 80 estudiantes de jardín de infantes, en comparación con los 100 a 175 estudiantes de jardín de infantes inscritos en los últimos años. El DOE prevé que esta disminución de vacantes en la escuela P.S. 16 se recuperará a través de la apertura progresiva de la escuela 31R010. Para 2019-2020, cuando la escuela 31R010 reciba un total de 270 a 330 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y la reducción de la inscripción de la escuela P.S. 16 se haya implementado por completo, el DOE prevé que el edificio albergará un total de 726 a 846 estudiantes, lo que representa un porcentaje de utilización de 88 % a 102 %.

Además de las opciones de zona asignada y sin zona asignada, los estudiantes del distrito 31 también pueden solicitar el ingreso en escuelas autónomas que reciban a estudiantes de escuela primaria y que den prioridad a los estudiantes de este distrito a través del proceso de inscripción por sorteo a escuelas autónomas. Anualmente también se publicará información detallada acerca de las escuelas autónomas, que estará disponible en formato impreso o en el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/For+Parents/default.htm>.

Por último, se espera que esta propuesta no afecte la capacidad de las organizaciones y los miembros de la comunidad para obtener permisos de uso del edificio escolar R016. No se prevé que esta propuesta afecte la accesibilidad al edificio R016.

IV. Información sobre población estudiantil, admisiones y desempeño escolar

31R010

Datos de admisión

Admisiones actuales	N/D
Ingresos durante la apertura en régimen de uso compartido propuesta de la escuela 31R010 y después de dicho proceso	Jardín de infantes a 5.º grado: por zona

Datos de inscripción

	Jardín de infantes	1.º grado	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	Inscripción total
2013-2014 (proyecciones)	-	-	-	-	-	-	-
2014-2015 (proyecciones)	45-55	-	-	-	-	-	45-55
2015-2016 (proyecciones)	45-55	45-55	-	-	-	-	90-110
2016-2017 (proyecciones)	45-55	45-55	45-55	-	-	-	135-165
2017-2018 (proyecciones)	45-55	45-55	45-55	45-55	-	-	180-220
2018-2019 (proyecciones)	45-55	45-55	45-55	45-55	45-55	-	225-275
2019-2020 (proyecciones)	45-55	45-55	45-55	45-55	45-55	45-55	270-330

Datos demográficos

Aún no hay inscripciones para la escuela 31R010. Por lo tanto, no hay datos demográficos de la escuela. El DOE prevé que los datos demográficos de la escuela 31R010 serán similares a los de la escuela P.S. 16, ya que aceptaría a estudiantes de la zona de la escuela P.S. 16, con similares características y necesidades.

Datos de desempeño de la escuela

Aún no hay inscripciones para la escuela 31R010. Por lo tanto, no hay datos del desempeño de la escuela.

*P.S. 16*Datos de admisión

Admisiones actuales	Jardín de infantes a 5.º grado: por zona
Ingresos durante la apertura en régimen de uso compartido propuesta de la escuela 31R010 y después	Jardín de infantes a 5.º grado: por zona

Datos de inscripción¹³

	PK ¹⁴	Jardín de infantes	1.º grado	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	Inscripción total
2013-2014 (proyecciones)	28	94	96	120	113	123	152	726
2014-2015 (proyecciones)	36	70-80	90-100	90-100	115-125	110-120	120-130	631-691
2015-2016 (proyecciones)	36	70-80	70-80	90-100	90-100	115-125	110-120	581-641
2016-2017 (proyecciones)	36	70-80	70-80	70-80	90-100	90-100	115-125	541-601
2017-2018 (proyecciones)	36	70-80	70-80	70-80	70-80	90-100	90-100	496-556
2018-2019 (proyecciones)	36	70-80	70-80	70-80	70-80	70-80	90-100	476-536
2019-2020 (proyecciones)	36	70-80	70-80	70-80	70-80	70-80	70-80	456-516

Datos demográficos¹⁵

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	13 %
Porcentaje de alumnos con IEP	20 %
Porcentaje de ELL	29 %
Porcentaje de alumnos elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	94 %

¹³ Todas las cifras son de las Proyecciones de Registros Presupuestarios 2013-2014.

¹⁴ El pre jardín de infantes ("PK", Pre-Kindergarten) es un programa que se puede ofrecer como jornada completa y de media jornada; las cifras de las proyecciones corresponden a los programas de jornada completa.

¹⁵ Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del registro no auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012).

Datos de desempeño de la escuela

P.S. 16 John J. Driscoll	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Desempeño y progreso de la escuela			
Calificación general en el Informe de progreso	C	C	C
Calificación de la revisión de calidad ¹⁶	N/D ¹⁷	N/D	D
Datos sobre desempeño			
% de competencia en ELA (niveles 3 y 4)	21 %	26 %	27 %
% de competencia en matemáticas (niveles 3 y 4)	27 %	33 %	37 %
Otros indicadores claves de desempeño			
Porcentaje de asistencia	92 %	91 %	93 %
Situación de rendición de cuentas estatal 2012-2013	12-13 Buen cumplimiento ¹⁸		

V. Impacto inicial en el presupuesto y el gasto educativo

Las nuevas escuelas del distrito cuentan con una asignación fija por escuela y con una asignación de fondos variable por cada estudiante para servicios no personales ("OTPS", Other Than Personal Services) para cubrir los costos iniciales. Según las asignaciones actuales por única vez para escuelas nuevas, la escuela 31R010 recibirá una asignación fija de \$80,000 y, aproximadamente, entre \$17,595 - \$21,505 como asignación inicial para escuelas nuevas, en concepto de OTPS por alumno, durante el primer año.¹⁹

Además, el presupuesto básico operativo de la 31R010 se asignará por estudiante, según los niveles actuales de asignación por alumno del financiamiento equitativo para estudiantes ("FSF", Fair Student Funding). Las escuelas reciben fondos adicionales para estudiantes con discapacidades, ELL y estudiantes con otras necesidades académicas adicionales.

Como resultado de la reducción de las inscripciones, la cantidad total de estudiantes inscritos en la escuela P.S. 16 disminuiría cada año. Esto significa que el presupuesto de la escuela se reduciría anualmente y que la escuela necesitaría menos maestros y menos suministros para satisfacer las necesidades de una población estudiantil menos numerosa. Si la inscripción general en la escuela aumenta nuevamente, el presupuesto global aumentaría en consecuencia. En cualquier caso, se proveerán fondos conforme a los niveles de inscripción, lo que permitirá a la escuela atender las necesidades educativas de toda su población estudiantil. De este modo, se entregan los fondos a las escuelas de toda la ciudad, y los presupuestos

¹⁶ Para obtener más información sobre las revisiones de calidad, visite el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review/default.htm>.

¹⁷ No todas las escuelas obtienen una revisión de calidad todos los años, por lo tanto, la escuela P.S. 16 no tiene una revisión de calidad para los años lectivos 2009-2010 y 2010-2011.

¹⁸ Este estado es determinado por el State Education Department (SED, Departamento de Educación del Estado) del estado de Nueva York conforme a la No Child Left Behind Act (Ley Que Ningún Niño Se quede Atrás). Para obtener más información, visite el sitio web del SED en: <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

¹⁹

aumentan o disminuyen de acuerdo con la fluctuación de la inscripción de un año a otro. Independientemente de los cambios en las inscripciones, los estudiantes podrán tomar los cursos necesarios dictados por educadores con las licencias correspondientes para satisfacer sus requisitos de graduación.

Consulte la Fair Student Funding Guide (Guía de financiamiento equitativo para estudiantes)²⁰ y los memorandos de asignaciones escolares correspondientes al ejercicio 2014²¹ para obtener información adicional acerca del costo de la educación y de cómo los cambios en los fondos de FSF y las asignaciones de otras escuelas se verán afectados por los cambios de registro en las escuelas P.S. 16 y 31R010. Los cambios de personal quedan a criterio de la escuela dentro de las limitaciones de contratos y obligaciones contraídas.

VI. Efecto en las necesidades de personal, los costos de la enseñanza, la administración, el transporte y otros servicios de apoyo

A. Necesidades de personal

La escuela 31R010 necesitará contratar maestros adicionales durante cada año de la apertura progresiva, ya que la cantidad total de estudiantes inscritos en la escuela aumentará en cada uno de los siguientes seis años. La cantidad exacta de puestos que se necesitarán para el período 2014-2015 se determinará una vez que se publiquen las inscripciones anuales estimadas en la primavera de 2014. De la misma manera, la cantidad de cargos nuevos que se creen para jardín de infantes a quinto grado se determinarían según las proyecciones de inscripción anuales que se conozcan a medida que la escuela crezca para contener dichos grados.

Las escuelas nuevas siguen el proceso de contratación conforme a los procedimientos establecidos en el acuerdo colectivo de negociación entre el DOE y la UFT.

Se crearán nuevos puestos para el personal administrativo y no pedagógico en la 31R010 durante el transcurso de la apertura progresiva de la escuela. Se espera que la 31R010 contrate más personal administrativo y no pedagógico a medida que se agregue cada grado nuevo.

A medida que la población estudiantil en la escuela P.S. 16 se reduzca, es posible que las necesidades de personal de la escuela disminuyan. Todos los despidos se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en los contratos de trabajo existentes. Por ejemplo, el contrato actual de la UFT exigiría que los despidos se realizaran comenzando por los empleados de menor antigüedad dentro del área determinada de licencia de enseñanza. Excepto los despidos a nivel del sistema, los maestros afectados reunirían las condiciones para postularse a otros puestos en la ciudad y todo maestro que no encuentre un puesto permanente sería ubicado en el grupo de Absent Teacher Reserve (“ATR”, Reserva para Maestros Ausentes), lo que significa que continuaría recibiendo su salario mientras se desempeñe como maestro sustituto en otras escuelas de la ciudad. En caso de haber una vacante docente en la escuela, en un área en la que un maestro tenga certificación, dentro de un año de haber sido declarado personal excedente, dicho maestro tendrá derecho a

20

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam01_1c.p

[df](#)

21 http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam21.pdf

regresar a la escuela, en concordancia con las disposiciones contractuales aplicables en materia de antigüedad de los docentes.

B. Administración

La 31R010 contratará supervisores escolares o personal administrativo según sea necesario en el transcurso de la apertura progresiva de la escuela.

Algunos puestos de supervisores o administradores escolares en la P.S. 16 se podrán considerar excedentes, a medida que disminuya la inscripción para la escuela. Como ya se mencionó, todos los despidos se llevarían a cabo conforme los contratos laborales existentes.

C. Transporte

El transporte se ofrecerá conforme a la Chancellor's Regulation A-801 (Disposición del Canciller A-801): <http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

No se prevé que esta propuesta afecte los horarios de transporte de la escuela P.S. 16.

D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describió anteriormente. Se proporcionarán otros servicios de apoyo de conformidad con la política de la ciudad.

VII. Información sobre el edificio

Edificio		R016
Tipo de edificio		PS
Año de construcción		1966
Clasificación general de la Inspección de Evaluación de la Condición Edilicia (BCAS, por sus siglas en inglés)		2.44
Uso del edificio previsto para el año académico 2011-2012		104 %
Capacidad prevista de la construcción para 2011-2012		827
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2012	Mano de obra	\$23,771
	Material	\$7,068
	Contratos de mantenimiento y reparación	\$39,493
	Contratos de servicio	\$153
	Gastos de operaciones de conserjería: materiales	\$6,434
	Gastos de operaciones conserjería: asignación para conserjería	\$266,672
Gastos de energía del ejercicio 2012	Electricidad	\$107,040
	Gas	\$0
	Vapor	\$0
	Combustible	\$68,250
Proyectos finalizados en el año lectivo en curso o anterior		Instalaciones de luz
Proyectos propuestos en el plan principal		Conectividad de los salones de clase, sistemas de intercomunicación con teléfonos nuevos y remodelados
Accesibilidad del edificio		Edificio sin acceso programático funcional completo
Servicios		Auditorio comedor escolar, gimnasio, biblioteca, enfermería